

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY – CAUCA
194184089001
j01prmpallopezmicay@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO CIVIL No. 010

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICACION: 194184089001-20190004000
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8
APODERADA: MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ T.P 92567
DEMANDADO: OMAR VALENCIA VALENCIA CC 4701851

Trabajo en casa - a distancia

Popayán, Cauca, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

LIQUIDACION DE COSTAS.

La liquidación de costas que antecede quedará APROBADA una vez ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo previsto por los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GONZALO BUCHELI CRUZ

Firmado Por:

GONZALO BUCHELLI CRUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LOPEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79be35d0ed38f6f2ec53b36fa2f5bb76f0195874961d65c9e208cf263b4d7f2d

Documento generado en 03/02/2021 03:15:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>